

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PROFESORADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA121-VET DE FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL CURSO 2024-2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El consorcio coordinado por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza del País Valencià (STEPV) oferta, gracias al **proyecto del Programa Erasmus+ 2024-1-ES01-KA121-VET-000215795**:

- **1 movilidad de *job shadowing***
- **1 movilidad de curso formación**
- **Profesor acompañante de las movilizaciones de alumnado**

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida al profesorado del IES San Vicente que cumpla los siguientes requisitos:

1. Impartir clase en **ciclos formativos de GRADO MEDIO y FPB**
2. Equipo directivo o de gestión y administración de centros docentes.
3. Coordinación Erasmus+

Los interesados adjuntarán la siguiente documentación al formulario de solicitud:

- **Europass** CV en inglés
- **Europass** Carta de motivación (*cover letter*) en inglés.
- **Certificado del idioma** del país de destino o de inglés.
- **Hoja de servicios (ITACA) y certificado de docente** en Ciclos Formativos Grado Medio y FPB durante este curso (Secretario del centro).
- **Certificados** de participación en otros **proyectos de innovación educativa o Erasmus+** (certificados por el director/a del centro)
- **Cuenta bancaria**: certificado de ser titular de una cuenta bancaria y su número.
- **Fotografía** en color tamaño carnet.
- **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**

Para acreditar el conocimiento de idiomas, la persona participante podrá presentar cualquier certificación emitida por un organismo oficial en la que conste el Nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) acreditado.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección es basará en los siguientes criterios (**máximo 100 puntos**):

- ☆ **Antigüedad laboral:** 1 punto por curso (**hasta 10 puntos**)
- ☆ **Profesorado definitivo** en el centro (**hasta 10 puntos**)
 - **Más de 10 años:** 4 puntos
 - **10 años:** 3 puntos
 - **Entre 5 y 9 años:** 2 puntos
 - **Entre 2 y 4 años:** 1 punto
- ☆ **Conocimiento de la lengua** de trabajo de la movilidad **o inglés (hasta 20 puntos)**

IDIOMA	C2	C1	B2	B1	A2
Inglés	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
Francés	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
Idioma oficial del país de destino ¹	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto

¹ Acreditación mediante certificado de haber realizado estudios en la lengua del país de destino

- ☆ **Entrevista realizada por el equipo de Proyectos Europeos del STEPV (hasta 5 puntos):**
 - Motivación por el aprendizaje
 - Interés para la modernización y actualización de la docencia
 - Compromiso para la internacionalización del centro
 - Compromiso del participante en difundir los resultados y la experiencia del proyecto Erasmus+.

La elección del profesorado acompañante la realizará el Consorcio STEPV aplicando sus criterios de selección tras la entrevista personal de los candidatos con los responsables de Programas Europeos.

4. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

La movilidad será de **5 días + 2 días de viaje** en las fechas siguientes: **25 al 29 noviembre 2024** y la siguiente fecha se comunicará más adelante. Entre los posibles destinos: Alemania, Cerdeña, Irlanda del Norte, Italia.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **7 de octubre** y finalizará el **19 de octubre de 2024**.

El **formulario de solicitud** se cumplimentará online disponible en la página web Erasmus+ Formación Profesional del centro, adjuntando la documentación necesaria. Una vez cumplimentado, se enviará un correo electrónico a la dirección erasmusplus@iessanvicente.com indicando en el asunto "**Movilidades KA-121-VET profesorado curso 2024-2025 APELLIDOS, NOMBRE**".

6. COMUNICACIÓN DE PROFESORADO SELECCIONADO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón Erasmus+ del centro la resolución provisional de las personas seleccionadas y no seleccionadas, así como el baremo provisional.

Los participantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones. Resueltas las alegaciones, se procederá a la publicación de la adjudicación definitiva.

Los participantes seleccionados deberán pagar una **fianza de 275€** haciendo un ingreso en la cuenta del **STEPV ES28-3159-0058-0423-0889-0025** poniendo como **Concepto: Nombre y Apellidos** del docente seleccionado y enviar una copia del ingreso al correo erasmusplus@iessanvicente.com El docente no estará seleccionado para la movilidad si no paga la fianza.

7. SEGURO MÉDICO

El consorcio STEPV tiene contratada una póliza de asistencia en viaje que incluye asistencia sanitaria, seguro de accidentes, responsabilidad civil, repatriación y transporte de heridos o enfermos durante la estancia en el extranjero. El profesorado debe llevar su **Tarjeta Sanitaria Europea**.

8. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Quienes sean seleccionados quedan obligados a:

- Entregar en los plazos establecidos la documentación solicitada.
- Entregar 275€ en concepto de fianza para cubrir los gastos de gestión generados. Esta fianza se devolverá si la gestión de su movilidad no genera ningún gasto.

El incumplimiento de las bases de la presente convocatoria podrá ser causa de anulación de la ayuda y reintegro de las cantidades correspondientes.

9. RECONOCIMIENTO

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte certificará con créditos formativos al profesorado que participe en el Programa Europeo Erasmus+.